

PROGRAMAS DE DOCTORADO: CURSO 2020 / 2021

PREINSCRIPCIÓN/SOLICITUD DE ADMISIÓN

El plazo para realizar la preinscripción y presentar la solicitud de admisión comprende **desde el 1 de junio hasta el 30 de junio de 2020.**

1.) Deberán realizar, obligatoriamente, la preinscripción

Alumnos/as Nuevos/as

Todos/as los/as estudiantes interesados/as en iniciar los estudios de Doctorado deberán realizar la preinscripción solicitando la admisión en alguno de los Programas de Doctorado ofertados. *Esta obligación afecta también a los estudiantes con titulación extranjera, sin homologar, que hubieran solicitado la Autorización del Rector para cursar nuestros programas.*

Antiguos/as Alumnos/as

- Los/as doctorandos/as que hubieran estado matriculados/as, en algún programa de nuestra Escuela, en el curso 2019/2020, y que desearan ser admitidos/as en un programa diferente al que hubieran estado cursando.
- Los/as estudiantes que habiendo estado matriculados/as, anteriormente, en algún programa de nuestra Escuela hubieran causado baja en el mismo, perdiendo así su condición de estudiante, y desearan reiniciar los estudios de doctorado en el mismo o en diferente programa. De querer ser admitidos/as en el mismo programa, en el que estuvieron matriculados/as, será necesario que hubiera transcurrido, al menos, un curso académico completo con posterioridad a la fecha en que causaron baja.
- Los/as estudiantes que habiendo estado matriculados/as, anteriormente, en algún programa de doctorado adscrito a los antiguos planes de estudio ya extinguidos (Reales Decretos: 185/1985, 778/1998, y 1393/2007) desearan reiniciar los estudios de doctorado.

2.) No deberán realizar preinscripción.

Los/as doctorandos/as que habiendo estado matriculados/as, en el curso 2019/2020, en algún programa de nuestra Escuela y vayan a continuar sus estudios en el mismo programa no necesitan realizar la preinscripción.